

ESTIMACIÓN DEL EFECTO DEL CÁMBIO
CLIMÁTICO
"EL REBOST DEL MAR"

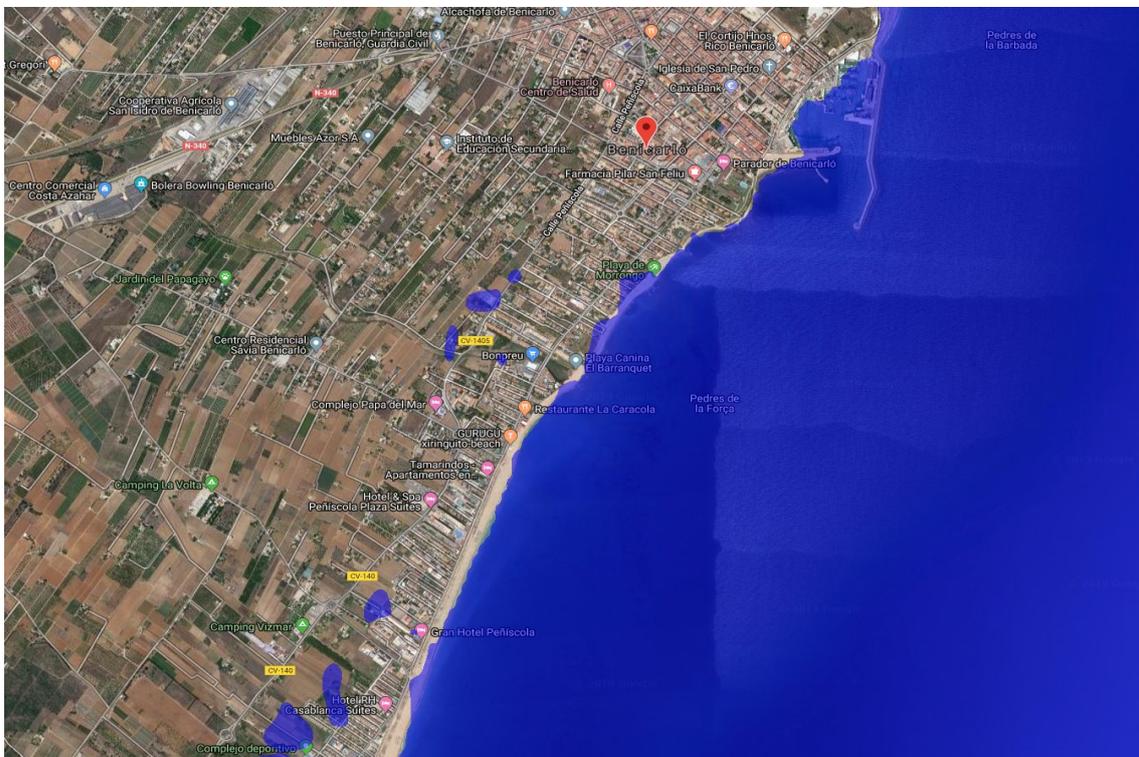
EMPLAZAMIENTO: AVDA. PAPA LUNA N°135
PROMOTOR: M° CARMEN GASCÓ CUENCA
LOCALIDAD: BENICARLÓ
ARQUITECTO: MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ CAMPUZANO EN REP. DE
MIMARCAM ARQUITECTURA SLP

JUSTIFICACIÓN DE LA INECESARIEDAD DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Dado que las obras a legalizar se encuentran construidas desde el año 1.997 y no se necesitan obras adicionales en el exterior. Además, las actividades proyectadas no contienen previsiones de actuación en el mar o en la playa, no se estima necesario realizar la evaluación de impacto ambiental dado que no se van a producir impactos sobre la dinámica litoral de la unidad fisiográfica en la que se encuentra la concesión.

ESTUDIO DE LA SUBIDA DEL NIVEL DEL MAR POR EL EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

A raíz de la bibliografía existente y de los estudios realizados se estima la subida del nivel del mar en el periodo por el que se solicita la concesión será de setenta y cinco centímetros. El efecto de dicha subida en el límite de la lámina de agua es el que se reproduce en las imágenes siguientes y por lo tanto no tendrá un efecto considerable en la concesión a solicitar.



Incremento de 1 m del nivel del mar.



Año 2050.

Benicarló a 4 de marzo de 2020

Arquitecto

Miguel Ángel Martínez Campuzano
En rep. de MIMARCAM ARQUITECTURA SLP